



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 19 de junio de 2012

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-35055001-N1-2012, emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 101/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Isabel Reyna	(2ª Pub)	4
Exp. 103/2012	Sucesorio Testamentario	Francisco Hernández Nájera	(2ª Pub)	4
Exp. 336/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Magallanes Zapata	(2ª Pub)	5
Exp. 374/2010	Sucesorio Intestamentario	Mauro Elías Banda	(2ª Pub)	5
Exp. 921/2011	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz María Moreno Villalobos	(2ª Pub)	5
Exp. 110/2012	Ordinario Civil	Basilia Paredes Torres	(1ª Pub)	6
Exp. 112/012	Usucapición	Roberto Abelardo Mendoza Lara	(1ª Pub)	6
Exp. 720/2008	Divorcio Necesario	Ilda Matilde Mojica Salazar	(1ª Pub)	6
Exp. 1202/2010	Ordinario Civil	María del Refugio Martínez Herrera	(1ª Pub)	7
Exp. 1821/2008	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel García Briones	(1ª Pub)	7
Exp. 366/2011	Ejecutivo Mercantil	María del Rosario Hernández González	(1ª Pub)	7
Exp. 112/2012	Sucesorio Intestamentario	Lucía del Carmen Cerda Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 365/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Jiménez Chavarría	(1ª Pub)	8
Exp. 440/2012	Sucesorio Intestamentario	Roberto García Rincón	(1ª Pub)	8
Exp. 479/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Oviedo Saucedo	(1ª Pub)	8
Exp. 2075/2011	Intestamentario	María de los Santos de la Rosa Pérez	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Ramírez Alvarado	(1ª Pub)	9
Exp. 241/2008	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	9
Exp. 468/1998	Ordinario Mercantil	Alejandro Freire de la Peña	(1ª Pub)	10
Exp. 547/2012	Rectificación de Acta	Carlos Castro Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 975/2010	Divorcio Necesario	Chimene Addi	(1ª Pub)	10

Exp. 1146/2010	Ordinario Civil	José Manuel Benavides Guerra	(1ª Pub)	11
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 541/2012	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cibrián Contreras	(2ª Pub)	12
Exp. 563/2012	Información a Perpetua Memoria	Ernesto Blackaller Canales	(1ª Pub)	12
Exp. 328/2012	Sucesión Intestamentaria	Martha Elisa Muñíz Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 423/2012	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Martínez Zavala	(1ª Pub)	13
Exp. 576/2004	Sucesorio Intestamentario	Juana Irene Sifuentes Loredo	(1ª Pub)	13
Exp. 639/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Hernández Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 669/2012	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cortez Trinidad	(1ª Pub)	13
Exp. 878/2007	Sucesorio Intestamentario	Pedro García Sosa	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vázquez Reyes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gardelia Moreno de la Cruz	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Barrientos Neira	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia de los Santos Valadez	(1ª Pub)	15
Exp. 573/2012	Rectificación de Acta	Mirna Leticia Yruegas Aguiñaga	(1ª Pub)	15
Exp. 1074/2011	Rectificación de Acta	Rosa Elia Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	16
Estados Financieros	Estados Financieros 2011	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 220/2011	Adquisición por Prescripción	José Mauro Dávila Garza	(2ª Pub)	18
Exp. 183/2011	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Aguilar Hidalgo	(1ª Pub)	19
Exp. 320/2012	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita Hidalgo Valdez	(1ª Pub)	19
Exp. 321/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Beltrán García	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto Notarial	Información para Perpetua Memoria	Ricardo Farías García	(3ª Pub)	19
Exp. 506/2010	Especial Hipotecario	Héctor Javier Salinas Villarreal	(2ª Pub)	20
Exp. 51/2011	Ordinario Civil	Adelaida Jacobo González	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE VIESCA				
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Westfalia Surge La Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	21
Aviso	Liquidación y Estado de Situación Financiera	Capital Productivo S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	(2ª Pub)	21
Exp. 50/2012	Sucesorio Intestamentario	María Elena Cruz Valles Medina	(2ª Pub)	22
Exp. 158/2012	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vargas Ibarra	(2ª Pub)	23
Exp. 1678/2011	Sucesorio Intestamentario	Ana María Aguilera Cardiel	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ana Lilia Gámez Núñez	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Cristina González Jara	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Guadalupe Martínez Cabrera de Valles	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Jorge Balderas Arteaga	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luz Yolanda Vázquez González	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Bernardina Valenzuela Pitones	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Angélica Chávez Sánchez	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sandra Rocío Miranda Acosta	(2ª Pub)	25
Exp. 766/2011	Declaración de Ausencia	Evelin Nohra Chaul	(2ª Pub)	26
Exp. 96/2010	Especial Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 833/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex, S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 1026/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	27
Exp. 470/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer S.A.	(1ª Pub)	27
Exp. 1100/2010	Ejecutivo Mercantil	Adolfo Montoya Zotelo	(1ª Pub)	28
Exp. 1140/2008	Vía Ordinaria Civil	Luis Ulises Martínez Cadenas	(1ª Pub)	28
Exp. 290/2012	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Chairez Barraza	(1ª Pub)	29
Exp. 550/2012	Sucesorio Intestamentario	Refugio Salas Anguiano	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Álamos Miranda	(1ª Pub)	29
Exp. 903/2004	Especial Hipotecario	Aida García Madero	(1ª Pub)	30
Exp. 936/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	30
Exp. 1169/2009	Ordinario Civil	Leticia María Moreno Palacio	(1ª Pub)	31
Exp. 992/2008	Ordinario Civil	Dora Alicia Mancinas Torres	(1ª Pub)	31

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria Múltiple: 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados

en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y GALLETA INTEGRAL, PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS SALUDABLES VERTIENTE DESAYUNOS FRIOS Y VERTIENTE DESAYUNOS CALIENTES Y ATENCION ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Dictamen Técnico y Fallo
EA-35055001-N1-2012	En oficina Convocante: o mediante depósito Bancario: \$ 1,000.00	20/06/2012	20/06/2012 10:00 horas	27/06/2012 10:00 horas	03/07/2012 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. M.
1		PAQUETE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: ACEITE DE SOYA, ARROZ SUPER EXTRA, ATUN EN AGUA, FRIJOL PINTO NACIONAL, LECHE LIQUIDA DESCREMADA, SOYA SABOR RES Y SABOR POLLO, ETC. PARA SER DISTRIBUIDOS SEMANALMENTE EN LA REGION LAGUNA.	1	PAQUETE
2		PAQUETE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: ACEITE DE SOYA, ARROZ SÚPER EXTRA, ATUN EN AGUA, FRIJOL PINTO NACIONAL, LECHE LIQUIDA DESCREMADA, SOYA SABOR RES Y SABOR POLLO, ETC. PARA SER DISTRIBUIDOS SEMANALMENTE EN LA REGION SURESTE	1	PAQUETE
3		PAQUETE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: ACEITE DE SOYA, ARROZ SUPER EXTRA, ATUN EN AGUA, FRIJOL PINTO NACIONAL, LECHE LIQUIDA DESCREMADA, SOYA SABOR RES Y SABOR POLLO, ETC. PARA SER DISTRIBUIDOS SEMANALMENTE EN LA REGIÓN CENTRO	1	PAQUETE
4		PAQUETE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: ACEITE DE SOYA, ARROZ SUPER EXTRA, ATUN EN AGUA, FRIJOL PINTO NACIONAL, LECHE LIQUIDA DESCREMADA, SOYA SABOR RES Y SABOR POLLO, ETC. PARA SER DISTRIBUIDOS SEMANALMENTE EN LA REGIÓN CARBONÍFERA	1	PAQUETE
5		PAQUETE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: ACEITE DE SOYA, ARROZ SÚPER EXTRA, ATUN EN AGUA, FRIJOL PINTO NACIONAL, LECHE LIQUIDA DESCREMADA, SOYA SABOR RES Y SABOR POLLO, ETC. PARA SER DISTRIBUIDOS SEMANALMENTE EN LA REGIÓN NORTE	1	PAQUETE

Esta licitación consta de 10 partidas incluidas las publicadas.

Lugar de entrega: Las entregas deberán hacerse libre a bordo (sin cargos de fletes y maniobras de carga y descarga, seguros u otros) de los días lunes a viernes y horario de las 8:00 a las 16:00 horas, en los centros educativos estipulados en el calendario de entregas dentro de los 38 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, cuyos domicilios se detallan en las bases.

Plazo de entrega: En forma semanal, conforme al calendario escolar de la SEP, iniciando el día 20 de Agosto de 2012 y concluyendo el 14 de diciembre de 2012 de acuerdo a las fechas estipuladas en cuadro de distribución establecido para cada partida en los anexos de las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Dictamen Técnico y Fallo
EA-35055001-N2-2012	En oficina Convocante o mediante depósito Bancario: \$ 1,000.00	20/06/2012	20/06/2012 14:00 horas	27/06/2012 14:00 horas	03/07/2012 16:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	U. M.
1	CABMS000000	LECHE LIQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA UHT EN BRICK DE 250 MILILITROS Y GALLETA INTEGRAL EN PAQUETE DE 30 GRAMOS PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	1'417,131	PAQUETES
2	CABMS000000	LECHE LIQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA UHT EN BRICK DE 250 MILILITROS Y GALLETA INTEGRAL EN PAQUETE DE 30 GRAMOS PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	679,900	PAQUETES
3	CABMS000000	LECHE LIQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA UHT EN BRICK DE 250 MILILITROS Y GALLETA INTEGRAL EN PAQUETE DE 30 GRAMOS PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO	345,380	PAQUETES
4	CABMS000000	LECHE LIQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA UHT EN BRICK DE 250 MILILITROS Y GALLETA INTEGRAL EN PAQUETE DE 30 GRAMOS PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO	492,320	PAQUETES
5	CABMS000000	LECHE LIQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA UHT EN BRICK DE 250 MILILITROS Y GALLETA INTEGRAL EN PAQUETE DE 30 GRAMOS PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO	1'412,640	PAQUETES

Esta licitación consta únicamente de las 5 partidas publicadas.

Lugar de entrega: Las entregas deberán hacerse libre a bordo (sin cargos de fletes y maniobras de carga y descarga, seguros u otros) de los días lunes a viernes y horario de las 8:00 a las 16:00 horas, en los centros educativos estipulados en el calendario de entregas dentro de los 38 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, cuyos domicilios se detallan en las bases.

Plazo de entrega: En forma semanal, conforme al calendario escolar de la SEP, iniciando el día 20 de Agosto de 2012 y concluyendo el 14 de diciembre de 2012 de acuerdo a las fechas estipuladas en cuadro de distribución establecido para cada partida en los anexos de las bases.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES APLICAN A TODAS LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA MULTIPLE:

Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, (Antes Secretaría de la Función Pública del Estado).

El pago se realizará: 30 días naturales contadas a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en la Dirección Administrativa de la CONVOCANTE, con las firmas de recibido de los productos por personal autorizado, atendiendo a lo señalado en las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://www.coahuila.compranet.gob.mx> o <http://web.compranet.gob.mx> o bien para consulta y venta en: Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 4173700, los días del 14 al 20 de junio de 2012; con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es: en las Recaudaciones de Renta del Estado, mediante la página de Pagafácil de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila <http://www.pagafacil.gob.mx>; en las propias instalaciones de la CONVOCANTE como quedo descrito, en horario de 8:00 a 16:00 horas, o mediante depósito en cuenta bancaria de la convocante cuenta Banorte número 0810103122 CLABE 072078008101031228 a nombre del Sistema DIF Coahuila.

La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Todos los actos derivados de esta Licitación Publica se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en Paseo de las Arboledas y Jaime Torres Bodet Número s/n, Colonia Fracc. Chapultepec, C.P. 25050, Saltillo, Coahuila.

Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida y de acuerdo a lo señalado en los artículos 18 y 59 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento de Contrato 10% del total con I.V.A. incluido, ambas deberán constituirse mediante póliza de fianza.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2012

C.P.LAURA BEATRIZ ROMERO AVILA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **101/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CRECENCIO HERNÁNDEZ REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO, ISABEL REYNA. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **103/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ISABEL NÁJERA ESCALANTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciante son: FRANCISCO HERNÁNDEZ NÁJERA y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **336/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CORPUS**, denunciado por María del Rosario Magallanes Zapata, Diana Laura González Magallanes y José de Jesús González Magallanes; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día jueves siete de junio de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2012
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **374/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de **MANUEL ELÍAS ALEMÁN** y **AGRIPINA BANDA DE ELÍAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: **MAURO ELÍAS BANDA. CONSTE.**

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **921/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **CANDELARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** y **ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ**, promovido por C. **ANTONIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado. Por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local de juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 27 de marzo de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCION

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **CRISPIN MORENO PORTO Y OFELIA VILLALOBOS MEDRANO**, quienes fallecieron, el día 21 de Noviembre del año 1975 y 31 de Agosto del año 1991 respectivamente, promovido por la C. Luz María Moreno Villalobos, hija de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezca todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: FEDERICO DEL CARMEN CRUZ ACOSTA y NERY DEL CARMEN ARCOS CICLER.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **110/2012**, promovido por BASILIA PAREDES TORRES Y APOLONIO TIENDA REYES, en contra de: FEDERICO DEL CARMEN CRUZ ACOSTA, NERY DEL CARMEN ARCOS CICLER, MA. ASUNCIÓN VERA MUÑOZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado FEDERICO DEL CARMEN CRUZ ACOSTA y NERY DEL CARMEN ARCOS CICLER, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **112/012**, relativo al Juicio de Usucapión, promovido por C.C. ROBERTO ABELARDO MENDOZA LARA en contra de SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P., y a la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial,... como lo solicita ROBERTO ABELARDO MENDOZA LARA y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la persona moral demandada SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **720/2008**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por la C. IDALIA MATILDE MOJICA SALAZAR en contra del C. MOISES EMMANUEL GOMEZ LOPEZ, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice.

“Saltillo, Coahuila, a dieciséis de marzo de dos mil doce....

al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de MOISES EMMANUEL GOMEZ LOPEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a MOISES EMMANUEL GOMEZ LOPEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.... Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Marzo de 2012

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: CAPITAL PLANEADO, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1202/2010** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María del Refugio Martínez Herrera, en contra de Capital Planeado, S.A. de C.V. y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad; y toda vez que el demandado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Capital Planeado, S.A. de C.V. por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1821/2008**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN MANUEL GARCÍA BRIONES, Endosatario en Procuración de JOSÉ CASAS REYES, en contra de OSCAR JAVIER BRIONES RAMÍREZ e IRMA DÁVILA, y en audiencia de fecha seis de junio de dos mil doce se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Porción del lote urbano ubicado en calle José C. Montes, manzana número 3, lote 36, de esta ciudad, con una superficie de 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.00 metros y colinda con calle propiedad de Pánfilo Carreón; AL SUR mide 14.00 metros y colinda con porción del mismo lote; AL ORIENTE mide 7.35 metros y colinda con calle José C. Montes; AL PONIENTE mide 7.35 metros y colinda con porción del mismo lote; en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **366/2011** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciada MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderada Jurídico de la Persona Moral denominada DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ ZAMARRÓN GALINDO, y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ ZAMARRÓN GALINDO; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 23 de Abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

(RÚBRICA)

19-22 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **112/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ROSA MARIA FLORES DUARTE y FAUSTINO CERDA ROSALES, denunciado por LUCIA DEL CARMEN, EDUARDO, JOSE GUADALUPE y JUAN DE DIOS de apellidos CERDA FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Junio de 2012
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **365/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes MARCELINO TORRES GARCIA promovido por MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ CHAVARRIA, JOSEFINA TORRES JIMENES, ALMA JANET y JOSE ROBERTO de apellidos TORRES JIMENEZ, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si lo hay, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social compete.

Saltillo, Coahuila a siete de junio de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **440/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA GÓMEZ GÓMEZ, promovido por C.C. ROBERTO GARCÍA RINCÓN, FRANCISCA ADRIANA, ELIA PATRICIA y JUAN ROBERTO de apellidos GARCÍA GÓMEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 12 de junio de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **479/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Oviedo Gaona y Marcelina Saucedo Moreno, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: MA. GUADALUPE, JOSÉ CANDELARIO Y JOSÉ ANTONIO DE APELLIDOS OVIEDO SAUCEDO. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 05 de Junio del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **2075/2011** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO PEÑA SOLÍS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA DE LOS SANTOS DE LA ROSA PÉREZ, RAMONA, JESÚS, IGNACIO, FRANCISCO, DORA ALICIA, JOSÉ GERARDO, JUANA, HILDA GUADALUPE y ELIDIO de apellidos PEÑA DE LA ROSA. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL (794) SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE.

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA MARTES (22) VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ ALVARADO, SILVIA, JOSÉ RAMÓN, FRANCISCO JAVIER, ROSA ANGÉLICA, IMELDA Y JOSÉ ALFREDO TODOS DE APELLIDOS RAMÍREZ TORRES POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA TORRES HERNANDEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA (13) TRECE DE OCTUBRE DE (2006) DOS MIL SEIS.
- 2).- LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y EL SEÑOR JOSE RAMON RAMIREZ ALVARADO HA PROTESTADO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA SEÑALANDO COMO DOMICILIO CONOCIDO EN ALMENDRILLA SIN UN NUMERO EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA.
- 3).- SE HA FIJADO COMO FECHA EL JUEVES (05) CINCO DE JULIO DE (2012) DOS MIL DOCE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2012

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENONOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **241/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE JOSÉ MANUEL CUBILLO PICÓN y JUANITA MARÍA HERNÁNDEZ CASTILLO, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble que consiste en: casa-habitación ubicada en calle veintiuno, número 287-1, colonia La Herradura III, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte línea quebrada que va del este al oeste en 3.50 mts. de éste punto y rumbo al norte en 1.15 mts. de aquí y rumbo al oeste en 2,975 mts. y colinda con área común de jardineras y escaleras; al sur 6.475 mts. colinda con cajones de estacionamiento a la calle veintiuno; al este 7.05 metros colinda con pasillo área común al lote número 3 de la misma manzana; al oeste, 8.20 metros colinda con área privativa 287-2, a dicho departamento habitacional le corresponde una área de estacionamiento sobre la calle veintiuno con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.20 y con una superficie 9.24 de metros cuadrados, inmueble inscrito bajo la partida 68762, libro 688, sección I, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado IVAN

ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 07 de Junio de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 19-29 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **468/1998**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ALEJANDRO FREIRE DE LA PEÑA Y/O FELIX BARRAGAN ALVAREZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, y continuado por el LICENCIADO ROMEO GARZA JUAREZ Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE MARIA CRISTINA LONGORIA VAZQUEZ, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble consistente en: Lote de Terreno número 31, de la manzana 11, así como la casa habitación en el edificada, la cual se encuentra ubicada en calle Navia número 244 del Fraccionamiento Asturias de ésta ciudad, mismo que tiene una superficie de 103.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.20 metros con lote 25, al sur en 7.20 metros con calle Navia, al oriente 14.40 metros con lote 30, al poniente 14.40 metros con lote 32 inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida número 5236, sin folio, libro 53, sección I S.C. de fecha 15 de julio de 1993; inmueble valuado en la cantidad de \$401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 19 Y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **547/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CARLOS CASTRO MARTINEZ, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL HUACHICHIL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00114, Libro 1, Tomo 1, Foja 81, de fecha Veinte de Septiembre de 1969, levantada por el C. Oficial Tercero del Registro Civil del Huachichil, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice: FECHA DE NACIMIENTO 10 DE AGOSTO DE 1969, se ASIENTE CORRECTAMENTE como 06 de Julio de 1969, y donde dice LUGAR DE NACIMIENTO EL POLEO, ARTEAGA COAHUILA, se ASIENTE CORRECTAMENTE como SALTILLO, COAHUILA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 04 de Junio del 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 19 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **975/2010**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por CHIMENE ADDI, en contra de KOUDJO MAWULI AGBLA, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de

Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva No. 209/2012, de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada.

SEGUNDO.- La actora CHIMENE ADDI, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejerció fundada en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil del Estado, y que se refieren respectivamente a la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y el incumplimiento de la sentencia ejecutoriada por alguno de los cónyuges, sin justa causa, en el caso del artículo 273; así mismo el incumplimiento de las resoluciones administrativas o judiciales tendientes a corregir los actos de violencia familiar y a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; que el demandado KOUDJO MAWULI AGBLA, no compareció a juicio, en consecuencia;

TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por CHIMENE ADDI y KOUDJO MAWULI AGBLA, el día (06) seis de mayo de (2005) dos mil cinco, bajo el régimen de separación de bienes, ante la fe del C. Oficial Vigésimo Noveno del Registro Civil con residencia en esta ciudad.

CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. QUINTO.- Se condena al demandado KOUDJO MAWULI AGBLA, a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija CHRISTELLE AGBLA ADDI, conservando el derecho de convivencia con la misma, en los términos previstos por el considerando sexto de la presente resolución. SEXTO.- Se condena al demandado KOUDJO MAWULI AGBLA, por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva consistente en el 20% (veinte por ciento) del total de sus percepciones que por cualquier concepto obtenga, en favor de su menor hija CHRISTELLE AGBLA ADDI, derecho que disfrutará hasta que llegue a la mayoría de edad y/o adquiera un arte, oficio o profesión honestos para vivir. Porcentaje que deberá descontarse una vez que se hayan hecho las deducciones estrictamente legales, como son el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical; debiendo ser entregado a CHIMENE ADDI, previa identificación y acuse de recibo.

SEPTIMO.- Ejecutoriado el presente fallo, remítanse testimonios del mismo los C.C. Oficial Vigésimo Noveno del Registro Civil con residencia en esta ciudad; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que ambos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. OCTAVO.- Prevengase a ambas partes para que a la brevedad posible exhiban las certificaciones relativas a las actas de nacimiento de CHIMENE ADDI y KOUDJO MAWULI AGBLA, para estar en posibilidad de ordenar la marginación correspondiente, al tenor de lo dispuesto por los artículos 158, 213 y 385 del Código Civil del Estado.

NOVENO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley General de Población, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá girarse atento oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que se le haga saber del nuevo estado civil de CHIMENE ADDI y KOUDJO MAWULI AGBLA,

DÉCIMO.- No se hace especial condenación en costas.

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y en virtud de que el demandado fue emplazado por edictos, publíquese el proemio y puntos resolutive de esta resolución, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, que autoriza y da fe

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

19 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El c. Juez Segundo de Primera Instancia de Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1146/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ MANUEL BENAVIDES GUERRA Y MARIA FRANCISCA LEDEZMA GARCÍA, en contra de CARLOS VILLAMAR ALLISON, FELICIDAD VALDÉZ ELIZONDO, JUAN C. GUERRA ZARATE, MARÍA DE JESÚS ESCAMILLA PEREZ DE GUERRA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO, se dictó una sentencia Definitiva de fecha nueve de mayo del año dos mil doce.- ordenándose la notificación a CARLOS VILLAMAR ALLISON, FELICIDAD VALDÉZ ELIZONDO, JUAN C. GUERRA ZARATE, MARÍA DE JESUS ESCAMILLA PÉREZ DE GUERRA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO, mediante las publicaciones de edictos por una sola vez, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del lugar del juicio de los puntos, resolutive que son del tenor literal siguiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- Los primeros actores acreditaron los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercieron, en tanto que la parte demandada CARLOS VILLAMAR ALLISON, FELICIDAD VALDÉZ ELIZONDO, JUAN C. GUERRA ZARATE, MARÍA DE JESUS ESCAMILLA PÉREZ DE GUERRA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO no comparecieron al juicio, por consiguiente: TERCERO.- Se declara que JOSÉ MANUEL BENAVIDES GUERRA Y MARIA FRANCISCA LEDEZMA GARCÍA, se han convertido en propietarios del inmueble ampliamente descrito en el considerado tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de CARLOS VILLAMAR ALLISON, FELICIDAD VALDÉZ ELIZONDO, JUAN C. GUERRA ZARATE, MA. DE JESÚS ESCAMILLA PÉREZ DE GUERRA, por lo que deberá girarse atento oficio a la Administradora Local del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. CUARTO.- Una vez que la presente

resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado inscribáse en la Administradora Local del Registro Público que al efecto sea designado inscribáse en la Administradora Local del Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia a los demandados.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CONSTE.
EL C. SECRETARIO.
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 19 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **541/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Cibrian Contreras, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 03 de Diciembre de 2011.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coah., a 22 de Mayo del 2012
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete de mayo de (2012) dos mil doce, se presentó el ciudadano ERNESTO BLACKALLER CANALES, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento No Contencioso, sobre un terreno rústico indiviso que se localiza en terrenos de la saca de San Miguel en el municipio de Monclova, Coahuila, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Del punto uno al punto dos rumbo al Noreste mide 41.13 metros y colinda con Avenida Montessori; del punto dos al punto tres rumbo al Noreste mide 166.99 metros y colinda con Loma del Peñasco; del Punto tres al punto cuatro rumbo al Sureste mide 22.02 metros y colinda con terrenos que fueron de María Guadalupe Sánchez; del punto cuatro al punto cinco, rumbo al Suroeste mide 137.00 metros y colinda con terrenos de Blackaller Canales, del punto cinco al punto seis rumbo al Suroeste mide 37.00 metros y colinda con Avenida Montessori; del punto seis al punto siete rumbo al Suroeste mide 25.95 metros y colinda con Blackaller Canales, del punto siete al punto uno rumbo al Noreste mide 95.40 metros y colinda con terrenos que fueron de la sucesión de Guillermo Ríos, teniendo una superficie total de 11,752.74 metros cuadrado; habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **563/2012**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila, a 22 de mayo de 2012
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 19-29 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **328/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MARIO MUÑOZ CHAVEZ; así como la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE AURELIA RODRÍGUEZ RAMOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de trece de abril de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE MARIO MUÑOZ CHAVEZ Y AURELIA RODRÍGUEZ RAMOS, para que se presenten a deducirlos..." en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARTHA ELISA, ANA LAURA MONSERRAT Y BEATRIZ de apellidos MUÑOZ RODRIGUEZ, quienes son hijos de los autores de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 18 de Abril de 2012.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **423/2012** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELIA MARTINEZ ZAVALA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de COAHUILA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de esta Juzgado, lo siguiente.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA ELIA MARTINEZ ZAVALA, para que se presenten a DEDUCIRLOS, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LA DENUNCIA DEL PRESENTE Juicio aparece como heredero MIGUEL ANGEL, DORA ELISA, NORA, ANDRES, MARTHA EUGENIA, ALMA DELIA, ANA LUISA E HILDA VERONICA, todos de apellidos MARTINEZ ZAVALA.

Monclova, Coahuila a (07) siete de junio del (2012) dos mil doce.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **576/2004** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE SIFUENTES RODRIGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril del dos mil cuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN JOSE SIFUENTES RODRIGUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUANA IRENE, ANA PATRICIA, ROBERTO Y JOSE RICARDO de apellidos SIFUENTES LOREDO Y MARIA LOREDO URIBE como hijos y cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 07 de Junio del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se presentaron ROSA ELIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR, ELOISA, MARÍA DEL CARMEN Y KELLIE JENNEFER OYUKY de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor HORACIO HERNÁNDEZ OLLUELA, quién falleció el día (04) cuatro de agosto de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **639/2012**.

Manifiesta el compareciente antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor HORACIO HERNÁNDEZ OLLUELA, son ROSA ELIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR, ELOISA, MARÍA DEL CARMEN Y KELLIE JENNEFER OYUKY de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

19 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se presentaron FERNANDO, RENÉ GERARDO, HÉCTOR, CARLOS, JESÚS, JAVIER ARTURO, ILDA MARTA Y CÉSAR de apellidos CORTEZ TRINIDAD, a denunciar la muerte sin testar del señor JESÚS CORTEZ ROJAS, quién falleció el (13) trece de mayo éste año, en la ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio

Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **669/2012**. Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JESÚS CORTEZ ROJAS, son FERNANDO, RENÉ GERARDO, HÉCTOR, CARLOS, JESÚS, JAVIER ARTURO, ILDA MARTA Y CÉSAR de apellidos CORTEZ TRINIDAD Y JESÚS EMMANUEL CORTEZ QUIRINO, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Monclova, Coahuila a 08 de Junio del 2012.

En el expediente número **878/2007** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA DE LA CRUZ RIVERA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de junio del año dos mil siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MANUELA DE LA CRUZ RIVERA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos PEDRO GARCIA SOSA, HERNANDO, LEOBARDO, MARTHA IDALIA Y DORA ELIA de apellidos GARCÍA DE LACRUZ.”

Monclova, Coahuila a 15 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO VAZQUEZ REY (QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO ANTONIO VAZQUEZ REYES) Y BERNARDA SORIANO MELCHOR, PROMOVIDO POR LOS CC. BERNARDINO VAZQUEZ SORIANO, ANTONIO VASQUEZ SORIANO, FLORINDA VASQUEZ SORIANO, JUAN VAZQUEZ SORIANO, ALFREDO VASQUES SORIANO Y ROSALINDA VAZQUEZ SORIANO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

19JUN Y 3 JUL



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Junio del año 2012, en la Notaria a mi cargo, comparecieron GARDELIA, LUDIVINA, JUAN JESÚS, JOSÉ ANTONIO, LIDIA IRAZEMA, HÉCTOR JAVIER, EVA y ROBERTO, de apellidos MORENO DE LA CRUZ, en su carácter de descendientes de JUAN MORENO RAMÍREZ y ORALIA DE LA CRUZ FLORES, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron en esta ciudad, los días 06 de abril de 1991 y 15 de diciembre de 1994 respectivamente, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4
(RÚBRICA) 19JUN Y 3 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS BARRIENTOS MARTINEZ Y DORA OFELIA NEIRA MONA, PROMOVIDO POR LOS CC. ROSA GUADALUPE BARRIENTOS NEIRA, CLAUDIA MARIA BARRIENTOS NEIRA Y CARLOS ALBERTO BARRIENTOS NEIRA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso.

INFORMA

Que el día veinticinco de mayo de dos mil doce, comparecieron ante mí, las C. C. ROSA ELIA DE LOS SANTOS VALADEZ, LYDIA DE LOS SANTOS VALADEZ y ELDA DE LOS SANTOS VALADEZ, todas por su propio derecho y la última además como apoderada de los señores RODRIGO ESAU DE LOS SANTOS CRUZ y ELIECER DE LOS SANTOS MALDONADO, en su carácter de presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres y abuelos FRANCISCO DE LOS SANTOS GALINDO y JOSEFA VALADEZ FLORES, exhibiéndome copia certificada de cada una de las actas de defunción de los mismos, acaecidas en San Buenaventura, Coahuila, el 10 de mayo de 1994 y el 23 de enero de 2012, respectivamente. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora ELDA DE LOS SANTOS VALADEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.
(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

19 JUN Y 3 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó MIRNA NERI YRUEGAS AGUIÑAGA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número 573/2012, ya que en el acta de nacimiento de la promovente se asentó como su nombre MIRNA LETICIA YRUEGAS AGUIÑAGA, cuando lo correcto es MIRNA NERI YREGUAS AGUIÑAGA, con el cual se ha ostentado en todos

los actos de su vida. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquier que teniendo interés se presente dentro de un plazo de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Debiendo citarse además a los interesados que fueren conocidos o que intervinieron en el acta, cuya rectificación se pretende.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila a (01) uno de junio del (2012) dos mil doce.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialia Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila. 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado se Presentó ROSA ELISA RODRIGUEZ CASTILLO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ej el Juicio ORDINARIO Civil Sobre Rectificación e Acta de Nacimiento, expediente número **1074/2011**, ya que en el acta de nacimiento de la promovente se asentó como su nombre ROSA RODRIGUEZ CASTILLO, cuando lo correcto es ROSA ELIA RODRIGUEZ CASTILLO, con el cual se ostenta en todos sus actos de su vida

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila a (15) quince de marzo del (2012) dos mil doce.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialia Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila 19 JUN



**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA REGION CENTRO DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

2011

En pesos nominales

	ACTIVO				PASIVO			
	31-dic-11	30-sep-11	30-jun-11	31-mar-11	31-dic-11	30-sep-11	30-jun-11	31-mar-11
CIRCULANTE								
Efectivo y Bancos	9,120,962	12,403,898	7,028,610	3,974,451				
Deudores Diversos	28,730	56,840	54,097	24,669	A CORTO PLAZO			
Anticipos Otorgados	6,000	6,000	452,765	63,765	Acreedores	19,796	106,971	52,051
Impuestos a Favor	1,033	252,877	552	300	Proveedores	380,935	398,213	273,210
Depositos en Garantía	159,518	137,518	137,518	137,518	Impuestos por Pagar	1,059,386	267,840	755,250
I. V. A. Acreditable	1,193,512	812,252	3,044,587	335,889	Sat	1,138,436	235,232	186,277
Impuestos Pagados	81,298	81,298	81,298	81,298	Iva por Pagar	1,402,466	954,075	2,495,575
TOTAL CIRCULANTE	10,591,055	13,750,684	10,799,428	4,617,890	TOTAL PASIVO	4,001,019	1,962,331	3,762,362
NO CIRCULANTE					PATRIMONIO			
Inversiones:					Patrimonio	86,997,036	77,015,931	76,723,976
Terrenos	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	798,044	798,044	798,044
Edificios	44,567,200	41,559,075	41,559,075	41,559,075	Resultado del Ejercicio	5,791,992	10,990,309	6,239,021
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,686,788	4,917,508	4,879,256	4,879,256	TOTAL PATRIMONIO	93,587,072	88,804,284	83,761,041
Equipo de Comunicación y Sistemas	109,066	109,066	109,066	109,066				
Equipo de Computo	4,570,119	2,145,098	2,145,098	2,139,072				
Equipo de Transporte	2,435,484	2,435,484	2,203,863	2,203,863				
Equipo de Aula	2,952,468	969,767	947,685	928,681				
Herramientas	236,509	223,030	223,030	223,030				
Equipo de Laboratorio	19,337,526	19,337,526	19,337,526	19,337,526				
Equipo de Serigrafía	1,203,910	1,203,910	1,203,910	1,203,910				
Equipo de Soldadura	833,910	833,910	833,910	833,910				
Equipo Laboratorio Ciencias Basicas	1,782,500							
Acervo Bibliográfico	184,382	184,382	184,382	184,382				
Bienes Artísticos y Culturales	97,175	97,175	97,175	97,175				
TOTAL NO CIRCULANTE	86,997,036	77,015,931	76,723,976	76,698,946				
TOTAL DE ACTIVO	97,588,091	90,766,615	87,523,404	81,316,835	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	97,588,091	90,766,615	87,523,404

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)**

**C.P. MA. MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR ADMON. Y FINANZAS
(RÚBRICA)**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA REGION CENTRO DE COAHUILA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
2011**

En pesos nominales

	31-dic-11	30-sep-11	30-jun-11	31-mar-11
INGRESOS				
Ingresos por Subsidio Federal	23,988,349	5,990,685	6,167,287	6,122,838
Ingresos por Subsidio del Estado	7,488,000	1,872,000	1,872,000	1,872,000
Ingresos Propios	6,959,921	2,833,144	1,299,179	1,261,122
Productos Financieros	250,344	69,641	35,995	28,776
Ing de Incubación Empresas	350,000			
Proyecto PEMEX	119,564,166	22,363,359	35,511,562	13,783,062
Proyecto Apoyo a la Calidad UT	1,842,839	1,842,839	-	
TOTAL DE LOS INGRESOS	160,443,619	34,971,667	44,886,023	23,067,797
Descuentos sobre Ingresos PEMEX	2,185,534	554,129	451,205	-
INGRESOS NETOS	158,258,085	34,417,538	44,434,818	23,067,797
EGRESOS				
Gastos de la Federacion	21,858,258	4,518,424	4,894,036	4,610,676
Gastos del Estado	17,893,744	3,976,949	3,890,639	3,025,464
Gastos de Ingresos Propios	7,783,406	1,877,149	2,076,722	1,108,133
Gastos Proyecto Pemex	100,675,953	18,539,774	29,840,386	11,738,874
Gastos de Inversion	3,904,697	753,955	92,068	(13,438)
Fideicomiso Promep	33	-	-	33
Gastos por Incubación de Empresas	350,000			
TOTAL DE LOS EGRESOS	152,466,091	29,666,250	40,793,852	20,469,743
INCREMENTO DEL EJERCICIO	5,791,994	4,751,288	3,640,967	2,598,055

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)**

**C.P. MA. MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR ADMON. Y FINANZAS
(RÚBRICA)**



**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA REGION CENTRO DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Al 31 de Diciembre 2011 comparativo con el 31 de Diciembre de 2010

En pesos nominales

ACTIVO		PASIVO		
	31-dic-11	31-dic-10		
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO		
Efectivo y Bancos	9,120,962	2,901,051	Acreedores	19,796
Deudores Diversos	28,730	27,154	Proveedores	380,935
Anticipos Otorgados	6,000	63,765	Impuestos por Pagar	1,059,386
Impuestos a Favor	1,033	300	Sat	1,138,436
Depositos en Garantía	159,518	137,518	Iva por Pagar	1,402,466
I. V. A. Acreditable	1,193,512	2,847,636	TOTAL PASIVO	4,001,019
Impuestos Pagados	81,298	81,298		5,260,678
TOTAL CIRCULANTE	10,591,055	6,058,722	PATRIMONIO	
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO		
Inversiones:			Patrimonio	86,997,036
Terrenos	3,000,000	3,000,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	798,044
Edificios	44,567,200	41,559,075	Resultado del Ejercicio	5,791,992
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,686,788	4,825,656	TOTAL PATRIMONIO	93,587,072
Equipo de Comunicación y Sistemas	109,066	109,066		77,602,891
Equipo de Computo	4,570,119	2,139,072		
Equipo de Transporte	2,435,484	2,363,363		
Equipo de Aula	2,952,468	928,681		
Herramientas	236,509	223,030		
Equipo de Laboratorio	19,337,526	19,337,526		
Equipo de Serigrafía	1,203,910	1,203,910		
Equipo de Soldadura	833,910	833,910		
Equipo Laboratorio Ciencias Basicas	1,782,500	0		
Acervo Bibliografico	184,382	184,382		
Bienes Artísticos y Culturales	97,175	97,175		
TOTAL NO CIRCULANTE	86,997,036	76,804,846	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	97,588,091
TOTAL DE ACTIVO	97,588,091	82,863,568		82,863,568

CUENTAS DE ORDEN
Descto. s/Ingresos Pemex
Ppto. por Recibir del Estado
Ppto. por Disponer Estado
Ppto. por Recibir Federal
Ppto. por Disponer Federal
Subsidio Recibido Federal
Subsidio Disponible Federal

2,185,534
48,829,130
(48,829,130)
1,438,431
(1,438,431)
5,457,918
(2,110,362)

Subsidio Erogado Federal	(3,347,556)
Subsidio Recibido del Estado	(2,567,644)
Subsidio Disponible del Estado	5,959,783
Subsidio Erogado del Estado	(3,392,138)
I.P. Recibidos	1,664,061
I.P. Disponibles	2,466,133
I.P. Erogados	(4,130,194)
Subsidio Recibido Fideicomiso Promep	(90,000)
Subsidio Disponible Fideicomiso Promep	(83,130)
Subsidio Erogado Fideicomiso Promep	173,130
I.P. Recibidos Proyecto Pemex	68,534,913
I.P. Disponibles Proyecto Pemex	(6,274,170)
I.P. Erogados Proyecto Pemex	(62,260,743)
Subsidio Recibido Incubación de Empresas	125,000
Subsidio Disponible Incubación de Empresas	0
Subsidio Erogado Incubación de Empresas	(125,000)
Subsidio Recibido Proyecto Apoyo a la Calidad Ut	1,842,839
Subsidio Disponible Proyecto Apoyo a la Calidad Ut	(1,842,839)
Subsidio Recibido de Remesas	52
Subsidio Disponible de Remesas	(52)
Ppto. Recibido de PIFI	(29)
Ppto. Disponible de PIFI	(17,777)
Ppto. Erogado de PIFI	17,806
Ppto. por Recibir del Iecec	93,102
Ppto. por Disponer del Iecec	(93,102)

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)

C.P. MA. MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR ADMON. Y FINANZAS
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2011 Comparativo Diciembre de 2010

En pesos nominales

	31-dic-11	31-dic-10
INGRESOS		
Ingresos por Subsidio Federal	23,988,340	18,550,671
Ingresos por Subsidio del Estado	7,488,000	9,988,000
Ingresos Propios	6,959,921	5,295,859
Productos Financieros	250,344	119,479
Ing de Incubación Empresas	350,000	225,000
Proyecto Pemex	119,564,166	49,021,965
Ingresos por Fideicomiso PIFI		17,805
Ing Proyecto Apoyo a la Calidad	1,842,839	-
Ing PROMEP		90,000
TOTAL DE LOS INGRESOS	160,443,618	83,308,779
Descuentos sobre Ingresos PEMEX	2,185,534	
INGRESOS NETOS	158,258,083	83,308,779
EGRESOS		
Gastos de la Federación	21,858,258	37,207,135
Gastos del Estado	17,893,744	
Gastos de Ingresos Propios	7,783,406	
Gastos Proyecto Pemex	100,675,953	41,761,783
Gastos de Inversión	3,904,697	16,510
Fideicomiso Promep	33	173,163
Gastos por Incubación de Empresas	350,000	225,000
Gastos Fideicomiso PIFI	-	17,805
TOTAL DE LOS EGRESOS	152,466,092	79,401,396
INCREMENTO DEL EJERCICIO	5,791,992	3,907,383

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)

C.P. MA. MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR ADMON. Y FINANZAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JOSÉ MAURO DÁVILA GARZA, Expediente Número **220/2011**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un bien inmueble ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con rumbo al Norte se miden 14.00 metros y colinda con Avenida Guadalupe Victoria; del punto 2 al 3 con rumbo al Este se miden 19.50 metros y colinda con lote número ocho; del punto 3 al 4 con rumbo al Sur se miden 14.00 metros y colinda con propiedad de José Mauro Dávila Garza, del punto 4 al 1 para cerrar el perímetro con rumbo al Oeste se miden 19.50 metros y colinda con Lotes 10 y 25."

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad y de Catastro Municipal de Nueva Rosita, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en el Expediente Número **183/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA HIDALGO HERNANDEZ, denunciado por ROGELIO AGUILAR HIDALGO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de avisos de éste Juzgado en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del e Cujus para que se presenten en el Juicio en el cual éste Juzgado, a deducir según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local e este Juzgado la Junta de Herederos . lo anterior con fundamento e en el Artículo 1065 el Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Abril de 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GOMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANI MARTINEZ ORTIZ, Juez DE Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad el Expediente Número **320/2012**, formado Con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANA VALDEZ BERNAL, denunciado por BLANCA MARGARITA HIDALGO VALDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAZ

,e n la tabla de avisos de esta Juzgado en el periódico oficial de Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a ls acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local es este

Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el ARTÍCULO 1065 DEL Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 junio de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

19 JUN Y 03 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **321/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE MORAN ESPINOZA, denunciado por MARÍA DE JESÚS BELTRAN GARCÍA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

19JUN Y 3 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con domicilio en calle Morelos No. 104 Norte en la Colonia Centro, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por RICARDO FARIAS GARCÍA.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de RICARDO FARIAS GARCÍA la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien inmueble ubicado en la calle Zaragoza entre la carretera Federal número 2 tramo Piedras Negras-Acuña y calle Primera en la congregación del Moral municipio de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de (3,200 m2) tres mil doscientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 80.00 Mts y colinda con la calle Zaragoza. -AL SUR: mide 80.00 Mts y colinda con terreno propiedad de Mando Galindo.-

AL ORIENTE: mide 40.00 Mts y colinda con Carretera federal número 2. -

AL PONIENTE: mide 40.00 Mts y colinda con calle Primera. -

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 30 de abril del 2012.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

29 MAY Y 8-19 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE .
PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 506/2010.

En el expediente número **506/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HÉCTOR JAVIER SALINAS VILLARREAL, en contra del Ciudadano DARIO JOEL PERALES DE LEÓN; el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“PARCELA N. 76Z-5 P1/1 DEL EJIDO VILLA DE MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-88-84.00 HECTAREAS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 194.94 METROS CON PARCELA 75; AL SURESTE 101.01 METROS CON CARRETERA SABINAS-PIEDRAS NEGRAS; AL SUROESTE: 202.52 METROS CON PARCELA 77 Y AL NOROESTE: 100.87 METROS CON PARCELA 71, EL CUAL SE ENCUENTRA INSTRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 7828, LIBRO 79, SECCIÓN I, DE FECHA (24) VEINTICUATRO DE JUNIO DE (2004) DOS MIL CUATRO, A NOMBRE DEL CIUDADANO DARIO JOEL PERALES DE LEÓN.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'113,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (5) CINCO DE JULIO DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

8 Y 19 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **51/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por ADELAIDA JACOBO GONZÁLEZ, en contra de MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez de mi adscripción, mediante Sentencia Definitiva de fecha dos de mayo de dos mil doce, ordenó se notificara a MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, los puntos resolutivos de dicha Sentencia por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo dichos puntos resolutivos los siguientes:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver en presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO.- La parte actora ADELAIDA JACOBO GONZÁLEZ, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados, MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron al juicio; en consecuencia:

CUARTO.- Se declara que ADELAIDA JACOBO GONZÁLEZ, se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Ahuehuete número novecientos cinco (905) del Fraccionamiento año 2000, en esta ciudad, con una superficie de 110.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.70 metros y colinda con lote número 2; AL SUR mide 14.70 metros y colinda con lote número 04; AL ORIENTE mide 7.50 metros y colinda con lote número 26; AL PONIENTE mide 7.50 metros y colinda con calle Ahuehuete.

QUINTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en al Administrador Local del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a fin de que le sirva de título de propiedad al actor y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación de la Partida número 8812, Tomo B, Foja 113, Libro 19, Sección I, de fecha 23 de febrero de 2001. Al efecto, gírese atento oficio al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

SEXTO.- No se hace condenación en costas.

SÉPTIMO.- Tomando en consideración que la parte demandada MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE; lo anterior con fundamento en el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así Definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el Licenciado SANTIAGO IGNACIO QUIROZ VILLARREAL, Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la Licenciada SONIA CHUEY GONZÁLEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE.- Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria, respectivamente.

Se notifica en estos términos al codemandado MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 19 JUN

DISTRITO DE VIESCA

WESTFALIA SURGE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
ABRIL 30, 2012

ACTIVO	\$ <u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 44,574,466
Pérdidas Acumuladas	<u>44,574,466</u>
	\$ <u>0</u>

El presente Balance se publica en cumplimiento y para efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Jorge Antonio Somerville Ramos
Liquidador
(RÚBRICA) 22 MAY-5 Y 19 JUN



“CAPITAL PRODUCTIVO”, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
AVISO DE LIQUIDACIÓN

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad “CAPITAL PRODUCTIVO”, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., el pasado 01 de Marzo del año 2012, protocolizada en escritura pública número 207, de fecha 02 de Marzo del año 2012, inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 83189*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica en Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquida, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedarán a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo del dos mil doce, se radicó un expediente número **158/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE VARGAS ZAMUDIO, denunciado por RODOLFO VARGAS IBARRA Y JUAN FRANCISCO VARGAS IBARRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el tío. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 13 de marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (4) cuatro de enero de dos mil doce, se presentaron los Ciudadanos ANA MARIA AGUILERA CARDIEL, JOSE GUADALUPE, GILBERTO, NATALIA, ANA MARIA Y FAVIOLA, todos de apellidos RAMIREZ AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de JOSE RAMIREZ CUELLAR, quien falleció el día 08 de noviembre del año 2000, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1678/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. ANA LILIA, ELBA CECILIA, ANTONIO ENRIQUE, FRANCISCO JOSÉ, JESÚS RODRIGO Y PABLO VALENTÍN, todos de apellidos GAMEZ Y NUÑEZ a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS SR. ANTONIO ENRIQUE GÁMEZ CHAVEZ quien falleció en Torreón, Coahuila, el 7 DE MAYO DEL 2012 teniendo su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciados en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 24 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA al C. JESÚS RODRIGO GAMEZ Y NUÑEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II, 1059 fracción V, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DEL 2012.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 12 de Mayo de 2012, se

radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor IGNACIO MONSIVAIS ZAPATA quien falleció en Francisco I. Madero, Coahuila el 27 de Enero de 2011, a solicitud de sus presuntos herederos, su esposa CRISTINA GONZALEZ JARA, y sus hijos IGNACIO, HIPOLITO, FELIPE, RICARDO, SANJUANA, MAURO, MA. DEL PILAR, GENOVEVA y ADRIANA, todos ellos de apellidos MONSIVAIS GONZALEZ y MA. MARTHA MONSIVAIS MELENDEZ. Se propuso como Albacea a la señora SANJUANA MONSIVAIS GONZALEZ, con domicilio en Avenida Abasolo número 3737 Oriente, Colonia Nuevo Torreón, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 16:00 horas del día 25 de Junio del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 de Mayo de 2012

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (09) nueve de Abril del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora doña GUADALUPE MARTINEZ CABRERA DE VALLES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don ANTONIO HUGO VALLES GONZALEZ, en su carácter de Ejecutora Testamentaria y Albacea; aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (28) veintiocho de Junio del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 16 de Mayo del año 2012.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 16 de Mayo de 2012, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial acumulada ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JOSE DOLORES BALDERAS HERNANDEZ (J. DOLORES BALDERAS HERNANDEZ) y ANDREA ARTEAGA PALACIOS quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 28 de Febrero de 2007 y 23 de Noviembre de 2010 respectivamente, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos LUIS JORGE, HECTOR, JUAN MANUEL, RENE, MA. DE LA LUZ, HOLGA, SALVADOR y MA. DEL REFUGIO, todos ellos de apellidos BALDERAS ARTEAGA. Se propuso como Albacea a la señora MA. DE LA LUZ BALDERAS ARTEAGA, con domicilio en Andador Plaza Deportiva número 121 ciento veintiuno, Colonia Las Alamedas, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 16:00 horas del día 26 de Junio del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 de Mayo de 2012

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron las C. LUZ YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ y MARIA MONSERRATT LOPEZ VAZQUEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del de CUJUS SR. OSCAR MARIO LÓPEZ RUIZ, quien falleció el día 3 de febrero del 2007, en Torreón, Coahuila, teniendo su último domicilio en esta ciudad. Las denunciante en su carácter de cónyuge e hijas respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 25 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA a la SRA. LUZ YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE MAYO DEL 2012

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los señores MARIA BERNARDINA, NORMA MARGARITA, MIGUEL ANTONIO, Y CATALINA todos de apellidos VALENZUELA PITONES, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el de CUJUS señor EPITACIO VALENZUELA PAREDES, quien falleció el día 22 JUNIO 2002, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 24 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA a la SRA. NORMA MARGARITA VALENZUELA PITONES. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DEL 2012

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 25 de Mayo del 2012, ha comparecido ante Mí la señora NORMA ANGELICA CHAVEZ SANCHEZ a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores JOSE LUIS CHAVEZ SALAZAR Y MARIA CRISTINA SANCHEZ MARTINEZ quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.-La compareciente se proponen como Albacea de la sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Huelguistas de Cananea número 2289 Colonia Las Luisas de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejerció para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Net. Centro Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radicó Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARIA FERNANDA ACOSTA FAVELA y JOSE LUIS MIRANDA BERNAL, presentada por la señora SANDRA ROCIO MIRANDA ACOSTA, con domicilio en Avenida Saltillo 1473, Colonia Arenal, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión. Publíquense dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC OCTAVIO ALBERTO RELLANA TRINIDAD

Notario Público No. 5

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **766/2011**, relativo a la DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, promovido por EVELIN NOHRA CHAUL se dicto una sentencia definitiva, la que copiada en su parte conducente textualmente dice.

Torreón, Coahuila, a (17) DIECISIETE DE MAYO DE (2012) Dos Mil Doce

PRIMERO.- Procedió la vía intentada y tramitada. SEGUNDO. La promovente EVELIN NOHRA CHAUL probó los extremos de su acción. TERCERO. Se declara en forma de ausencia de PEDRO ANTONIO VALDÈS VALDÈS, se ratifica a EVELIN NOHRA CHAUL como representante de su cónyuge ausente PEDRO ANTONIO VALDES VALDES, publíquense los puntos resolutive de la presente declaración formal de ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación de esta ciudad de Acapulco, Guerrero, la capital del Estado y en la capital de la República, atento a lo establecido en el artículo 657 del código adjetivo. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante Secretaria LICENCIADA GIOVANNA LETICIA ZORRILA CARRIZALES, DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILA CARRIZALES.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **96/2010**, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE CARLOS REGULO ESQUIVEL VILLARREAL, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA LA HERRADURA NUMERO 198, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 8 DE LA COLONIA HERRADURA DE LA AMPLIACIÓN BELLAVISTA, EN GÓMEZ PALACIO DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 116.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 14.50 METROS CON CALLE HÉROES DE NACUZARI, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA LA HERRADURA Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON TERRENOS DEL INSTITUTO FRANCES DE LA LAGUNA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4997 DEL TOMO LEGAJO LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MARZO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

8 Y 19 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **833/2010**, promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de JUAN MANUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA

VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“LA FRACCIÓN DEL LOTE TRES, DE LA MANZANA CIEN SUR, DE LA COLONIA JUÁREZ, EN ESTA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE CIEN METROS CUADRADOS Y MIDIENDO DIEZ METROS POR CADA LADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LOTE CUATRO; AL SUR: CON LOTE DOS; AL ORIENTE: CON FRACCIÓN DEL LOTE TRES; AL PONIENTE: CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE TRES. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NÚMERO 3805, LEGAJO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2007, A NOMBRE DEL C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ.

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1239 SU AVENIDA ALLENDE DE LA COLONIA JUÁREZ, EDIFICADA EN LA FRACCIÓN DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 100, EN ESTA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y MIDIENDO DIEZ METROS POR CADA LADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDIENDO 10.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO: AL NORTE: CON LOTE 4; AL SUR: CON LOTE 2; AL ORIENTE: CON FRACCIÓN DEL MISMO NÚMERO 3; AL PONIENTE: CON LA AVENIDA ALLENDE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NÚMERO 3805, LEGAJO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2007, A NOMBRE DEL C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate por lo que hace AL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1239 SUR DE LA COLONIA JUÁREZ DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y en relación AL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 DE LA COLONIA JUÁREZ DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valores fijados por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades de cada inmueble. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

8 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1026/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de EDUARDO AYALA DARWICH, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE EULOGIO ORTIZ NUMERO 128, CONSTRUIDA SOBRE LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS 7 y 8 DE LA MANZANA 24 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 245.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIONES DE LOTES 1 Y 2

AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GRAL. EULOGIO ORTIZ

AL ORIENTE EN 35.00 METROS Y COLINDA CON FRACCION DE LOTE 8

AL PONIENTE EN 35.00 METROS Y COLINDA CON FRACCION DE LOTE 7

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 129673, LIBRO 1297, SECCION IO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010 EN FAVOR Y DOMINIO DE EDUARDO AYALA DARWICH.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$912,400.00 (NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 16 DE MARZO DE 2012.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

8 Y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **470/2001**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER S.A. en contra de ABUNDIO CARRASCO RUBIO Y MA. DEL REFUGIO LOPEZ MEZA DE CARRAZCO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 21, MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.00 MTS CON CALLE GUAYAS, AL SUR EN 8.00 MTS CON LOTE 51, AL ORIENTE EN 16.00 MTS CON LOTE 22 Y AL PONIENTE EN 16.00 MTS CON LOTE 20, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1767, FOJA 189, LIBRO 22-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1989 A FAVOR Y DOMINIO DE ABUNDIO CARRASCO RUBIO Y MA. DEL REFUGIO LOPEZ MEZA DE CARRASCO

de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **1100/2010**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA ZOTELO en contra de ARNULFO RAMIREZ PORTILLO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

EN UN TITULO DE PROPIEDAD 14940, LOTE 13, MANZANA 34, ZONA 1, POBLADO LA CONCHA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 509.03 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EM 17.64 METROS LINEA QUEBRADA CON PARCELA 9; AL NORESTE EN 15.41 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN 19.02 METROS LINEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 6.31 METROS CON SOLAR 21 Y 14.43 METROS CON SOLAR 20; AL OESTE EN 21.85 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 896, FOJA 225, LIBRO 30-D, SECCION I DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1995 POR ARQUISICION A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE LUIS RAMIREZ OVIEDO ADQUIERE EL 50% Y EL C. ARNULFO RAMIREZ PORTILLO SE LE ADJUDICA EL 50%.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$295,000.00 (DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al 50% cincuenta por ciento de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 26 de noviembre del año 2008, se presentó el C. LUIS ULISES MARTINEZ CADENAS, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. SILVIA LOURDES MUÑOZ FRAUSTO, LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO Notario Público número 22, LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS Notario Público número 28 y otros y por reunir los requisitos de ley,

el juicio se radico bajo el expediente **1140/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la codemandada SILVIA LOURDES MUÑOZ FRAUSTO, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a juicio, emplácese a ésta, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante esta autoridad en el termino de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 4 DE JUNIO DEL 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil doce, se presentaron los CC. MARIA ALICIA CHAIREZ BARRAZA, JOSE HUMBERTO, LAURA ALICIA Y MARIA DEL PILAR, de apellidos ESCOBEDO CHAIREZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE HUMBERTO ESCOBEDO SILVA, quien falleció el CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **290/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE MAYO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos J. Refugio Salas Anguiano, Alicia, Jesús Antonio, Gerardo, María Elena, Eduardo, Fernando y Berenice de apellidos Salas de la Cruz, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Ma. Elena de la Cruz Lozano, el cual se radicó bajo el expediente número **550/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las doce horas del día diecinueve de Julio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Hidalgo número 717 de la Colonia Centro, de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 16 de Mayo del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. JESÚS, MANUEL FRANCISCO, AURORA, MARÍA DEL CONSUELO y ROBERTO, todos de apellidos ALAMOS MIRANDA, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes de los de CUJUS FRANCISCO ALAMOS FLORES y FELIPA MIRANDA HERNANDEZ, quienes fallecieron el día 11 de marzo 1963 y 14 e diciembre de 1971 respectivamente en Torreón, Coahuila. teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 6 de junio de 2012, dosnde se designa ALBACEA a la SRA. AURORA ALAMOS MIRANDA. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 06 DE JUNIO DE 2012

LIC. OLIVIA CHIBILI CHIBLI
NOTARIO PÚBLICA No. 4
(RÚBRICA) 19 JUN Y 3 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **903/2004**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por AIDA GARCIA MADERO en contra de YOLANDA LUCILA GARCIA CISNEROS, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinticuatro de mayo y su complementario del día veintinueve de mayo ambos del dos mil doce, las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

Avenida Hilario Esparza numero 210, lote 3 de la manzana 27 de la colonia las Margaritas de esta Ciudad superficie 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias. Al norte 25.00 metros con lote 4, al sur en 25.00 metros con lote 2, al oriente en 10.00 metros con lote 18, al poniente en 10.00 metros con Avenida Hilario Esparza, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 1692, foja 164, Libro 22-B, Sección I, de fecha 19 de septiembre de 1989 por adquisición a nombre de YOLANDA LUCILA GARCIA CISNEROS DE PEREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEITICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% de \$850, 000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo de 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 19 Y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN. COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **936/2008** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de la C. LAURA MARTINA MUÑOZ CARAVEO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 46, LOTE 23 DE LA MANZANA 119 DE LA CALLE CERRADA DE ALCAZAR, DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS, PRIMERA ETAPA, DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 389.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 31.10 METROS CON LOTE 24 DE LA MANZANA 119, AL NORTE: 13.51 METROS CON BOULEVARD LOS AZULEJOS, AL SUR ESTE 28.39 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 119, AL SUR: 13.11 METROS CON CERRADA ALCAZAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, A NOMBRE DE LAURA MARTINA MUÑOZ CARAVEO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 72241, LIBRO 723, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERODE DOS MIL SIETE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 31 DE MAYO DEL 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 19 Y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1169/2009**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA MARIA MORENO PALACIO en contra de C. ALEJANDRO ALVAREZ SIMENTAL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble

“CASA HABITACION CONSTRUIDA EN LA FRACCION DEL LOTE 23 MANZANA 78 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR MIDE 8.00 METROS CON AVENIDA BRASILIA.- AL NORTE 8.00 METROS CON FRACCION LOTE 11.- AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 24.- AL PONIENTE 20.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 23.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 1441, FOJA 179, LIBRO 5-B, SECCION I DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 1978 INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE ALEJANDRO ALVAREZ SIMENTAL Y LETICIA MARIA MORENO P. DE ALVAREZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 29 DE MAYO DEL 2012
EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 19 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **992/2008** relativo al juicio Ordinario Civil que promueve DORA ALICIA MANCINAS TORRES, en contra de los C.C. ERNESTO GONZALEZ FARIÑO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución que copiado en su parte conducente es como sigue:

Torreón Coahuila, a treinta de junio del año Dos Mil once

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 992/2008 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve.

PRIMERO:- Procedió la via Ordinaria Civil propuesta y tramitada

SEGUNDO:- La parte actora señora DORA ALICIA MANCINAS TORRES, no justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no se excepcionó, en consecuencia TERCERO:- Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas

CUARTO:- No se hace especial condenación en costas .

QUINTO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- dos firmas ilegibles rúbricas” Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

EL C. SECRETARIO
TORREÓN, COAHUILA 5 JUNIO DEL 2012.
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 19 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com